



### 1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
<b>Estudio de caso disciplinar en derecho administrativo y fiscal</b>					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC913	Presencial	Curso - Taller		8	Particular obligatorio
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/ semestre	Total de horas:	Seriación
4 hrs.		34	48	82	N/A
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Administrativo y Gubernamental		
Presentación					
<p>El presente curso ofrecerá a los estudiantes de derecho un método y técnicas de análisis aplicables al panorama general de los actos, trámites, servicios y funciones que realiza actualmente la administración pública federal, de las entidades federativas y de los municipios en su cotidiano accionar. Examinará la naturaleza, modalidades y consecuencias jurídicas del quehacer de la autoridad administrativa, su constitucional, su legalidad, sus inconsistencias, nulidades y los medios idóneos de impugnación para lograrlo.</p> <p>Los alumnos podrán integrar en este curso los saberes, habilidades, principios, criterios, valores y actitudes adquiridas fundamentalmente en los cursos del bloque de derecho constitucional, de derecho procesal y por supuesto, de derecho administrativo y fiscal, a partir del estudio disciplinar de casos y su marco jurídico, en la forma y con los tópicos selectos que se proponen en la temática de estas unidades de aprendizaje.</p>					
Tipos de saberes					
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)		Saber ser (Actitudes y valores)		
El alumno conocerá y estudiará los elementos del caso planteado. Seleccionará situaciones, problemas, conflictos o incidentes objeto de estudio. Reconocerá y comprenderá el marco jurídico aplicable al caso estudiado. Reflexionará sobre el proceso y los efectos de las soluciones adoptadas. Resumirá cada	El alumno analizará los elementos políticos, sociales y económicos implicados en el estudio del caso. Identificará información adicional pertinente al estudio del caso disciplinar. Generará alternativas de acción. Determinará criterios de evaluación de la decisión adoptada. Entrevistará a actores y expertos implicados.		El alumno valorará los pros y contras de cada solución. Implementará la decisión más justa y pertinente. Preservará el entorno personal, familiar, económico y social que implicará la solución del caso, con un sentido de responsabilidad y solidaridad social.		



grupo de temas y variantes que implica el estudio del caso.		Formulará juicios axiológicos sobre los actores, situaciones, temas de fondo o posiciones ideológicas implicadas en el estudio del caso.
<b>Competencia genérica</b>		<b>Competencia profesional</b>
Definir, identificar el problema que se plantea en un caso concreto derivado del quehacer propio de las autoridades administrativas de la federación, las entidades federativas o los municipios; así como las alternativas de solución jurídica que emanen del marco normativo aplicable.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Aplicar el estudio de casos disciplinares en los ámbitos del Derecho Administrativo y Fiscal, para capacitarse en el abordaje sistémico y transversal del problema.</li> <li>2.- Desempeñar el ejercicio hermenéutico pertinente a su tratamiento jurídico.</li> <li>3.- Ejercicio profesional en el ámbito de su práctica profesional, como agente de intervención y transformación social.</li> </ol>	
<b>Saberes previos de la o el estudiante</b>		
Habilidades en la Investigación, Conocimientos en Derecho Administrativo y Fiscal, Conocimientos en Teoría general del proceso.		
<b>Perfil de egreso al que se abona</b>		
Aplicar el estudio de casos disciplinares en los ámbitos del derecho administrativo y fiscal, para capacitarse en el abordaje sistémico y transversal del problema, así como en el ejercicio hermenéutico pertinente a su tratamiento jurídico en el ámbito de su práctica profesional, como agente de intervención y transformación social interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar; Argumental, de forma oral y escrita, principios fundamentos y razonamientos jurídicos; Realizar investigación para transmitir y general conocimiento jurídico; comunicarse a través del lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua; Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.		
<b>Perfil deseable del docente</b>		
<b>Formación profesional.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Deberá ser abogado y contar con posgrado o especialización con enfoque en la disciplina del Derecho Fiscal y Administrativo.</li> </ul>		
<b>Habilidades.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Interprete y que aplique el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar.</li> </ul>		



- Argumente, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.
- Comunique, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de sus análisis jurídicos.
- Atienda los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponga soluciones privilegiando el uso de los medios alternativos.
- Resuelva problemas jurídicos con eficiencia y oportunidad.
- Realice investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Maneje, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional.
- Comunique a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua.
- Desempeñe en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.

## 2.- Contenidos temáticos

### Contenido

#### **UNIDAD I. PRINCIPIOS GENERALES SOBRE EL ESTUDIO DE CASO.**

- 1.1 Concepto y características del estudio de caso.
- 1.2 Principales métodos y técnicas en el estudio de caso.
- 1.3 Ventajas y beneficios del estudio de caso en formación del abogado.
- 1.4 Estudio de caso aplicado a los problemas del derecho administrativo y fiscal.

#### **UNIDAD 2. ESTUDIO DE CASO EN DERECHO ADMINISTRATIVO.**

- 2.1. Elementos y requisitos de validez de los actos administrativos.
- 2.2. Causas y motivos de ilegalidad de los actos administrativos.
- 2.3. Control de legalidad ante las autoridades administrativas.
  - 2.3.1. Recursos administrativos.
  - 2.3.2. Impugnación de resoluciones y actos de autoridades administrativas, en la vía jurisdiccional.

#### **UNIDAD 3. ESTUDIO DE CASO EN DERECHO FISCAL.**

- 3.1. Concepto de cultura fiscal y su enfoque actual.
- 3.2. Definición del lavado de dinero.
  - 3.2.1. Análisis de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
  - 3.2.2. Defraudación fiscal.
  - 3.2.3. Evasión y elusión fiscal.
  - 3.2.4. EFOS y EDOS (Empresas Factoradoras de Operaciones Simuladas y Empresas Deductoras de Operaciones Simuladas).



**UNIDAD 4. PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE (PRODECON).**

- 4.1. Organigrama de la PRODECON.
- 4.2. Misión, visión y servicios que presta la PRODECON.
- 4.3. Acuerdos conclusivos ante la PRODECON, como método alternativo de resolución de controversias fiscales.

**UNIDAD 5. ANÁLISIS DE CASOS PRÁCTICOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES**

- 5.1. Estudio de caso en materia administrativa.
  - 5.1.2. Planteamiento del problema.
  - 5.1.3. Posibles soluciones.
  - 5.1.4. Estructuración de argumentos y resolución del caso.
- 5.2. Estudio de caso en materia fiscal.
  - 5.2.2. Planteamiento del problema.
  - 5.2.3. Posibles soluciones.
  - 5.2.4. Estructuración de argumentos y resolución del caso.

**Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje**

Estrategias de análisis, investigación y proactividad para que los alumnos puedan discernir y crear sus propios criterios jurídicos; así mismo, puedan estructurar su argumentación, para expresar sus ideas legales.

**Módulo I**

**I UNIDAD I. PRINCIPIOS GENERALES SOBRE EL ESTUDIO DE CASO.**

- 1.1 Concepto y características del estudio de caso.
- 1.2 Principales métodos y técnicas en el estudio de caso.
- 1.3 Ventajas y beneficios del estudio de caso en formación del abogado.
- 1.4 Estudio de caso aplicado a los problemas del Derecho Administrativo y Fiscal.9.-  
Conceptualización de la figura de Notario Público y Corredor Público

**Competencia Específica**

El alumno inferirá la importancia de la de la disciplina de un estudio de caso, enfocado en el Derecho Administrativo y Fiscal.

**Tipos de saberes**

<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
El alumno comprenderá el objeto de estudio de la materia, orientada al derecho administrativo y fiscal.	El alumno será crítico y analítico en los casos prácticos, orientados al derecho administrativo y fiscal.	El alumno se conducirá con ética y podrá discernir respecto los planteamientos de casos prácticos, para proponer



		las mejores soluciones en la práctica del derecho administrativo y fiscal.
<b>Módulo II</b>		
<b>UNIDAD 2. ESTUDIO DE CASO EN DERECHO ADMINISTRATIVO.</b>		
2.1. Elementos y requisitos de validez de los actos administrativos. 2.2. Causas y motivos de ilegalidad de los actos administrativos. 2.3. Control de legalidad ante las autoridades administrativas. 2.3.1. Recursos administrativos. 2.3.2. Impugnación de resoluciones y actos de autoridades administrativas, en la vía jurisdiccional.		
<b>Competencia Específica</b>		
El alumno identificará los elementos y requisitos de validez de los actos administrativos, para poder determinar si hay motivos de ilegalidad en el actuar administrativo.		
<b>Tipos de saberes</b>		
<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
El alumno conocerá los motivos de ilegalidad de las resoluciones y actos administrativos, con base en los requisitos y elementos de validez que les dan origen.	El alumno analizará el actuar administrativo, para identificar si hay motivos de ilegalidad que puedan impugnarse, empleando los medios de control de legalidad de las resoluciones y actos administrativos.	El alumno será crítico y proactivo en el análisis de los actos y resoluciones de las autoridades administrativas.
<b>Módulo III</b>		
<b>UNIDAD 3. ESTUDIO DE CASO EN DERECHO FISCAL.</b>		
3.1. Concepto de cultura fiscal y su enfoque actual. 3.2. Definición del lavado de dinero. 3.2.1. Análisis de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. 3.2.2. Defraudación fiscal. 3.2.3. Evasión y elusión fiscal. 3.2.4. EFOS y EDOS (Empresas Facturadoras de Operaciones Simuladas y Empresas Deductoras de Operaciones Simuladas).		
<b>Competencia Específica</b>		
El alumno será capaz de identificar la cultura fiscal en nuestro país y las circunstancias que rodean la actuación de las personas frente a sus obligaciones fiscales. Conocerá los procedimientos para		



prevenir la defraudación fiscal, evasión y elusión, así como, las normas que previenen e identifican las operaciones con recursos de procedencia ilícita.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El alumno conocerá la cultura general fiscal, frente al cumplimiento de las normas de esa naturaleza, así como las diversas actuaciones de la población, para evadir su cumplimiento.	El alumno será capaz de identificar las conductas ilícitas que emplean los contribuyentes, para no cumplir con la normatividad fiscal y los medios de control para prevenir dichas actuaciones.	El alumno será analítico en las conductas sociales que contravienen las normas fiscales, identificando los medios de control para la prevención del incumplimiento.
Módulo IV		
MODULO 4. PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE (PRODECON)		
4.1. Organigrama de la PRODECON. 4.2. Misión, visión y servicios que presta la PRODECON. 4.3. Acuerdos conclusivos ante la PRODECON, como método alternativo de resolución de controversias fiscales.		
Competencia Específica		
El alumno conocerá las funciones de la PRODECON y conocerá los servicios principales que brinda. Identificará los métodos alternativos de resolución de controversias que se pueden implementar en materia fiscal.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El alumno conocerá las funciones principales de la PRODECON y los procedimientos administrativos, de resolución de controversias y jurídicos que brinda.	. El alumno desarrollará su capacidad de resolución de controversias fiscales, a través de métodos alternativos y los servicios que brinda la PRODECON.	El alumno ampliará su criterio legal, para resolver controversias fiscales, a través de los servicios que brinda la PRODECON.
Módulo V		



### UNIDAD 5. ANÁLISIS DE CASOS PRÁCTICOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES

- 5.1. Estudio de caso en materia administrativa.
  - 5.1.2. Planteamiento del problema.
  - 5.1.3. Posibles soluciones.
  - 5.1.4. Estructuración de argumentos y resolución del caso.
- 5.2. Estudio de caso en materia fiscal.
  - 5.2.2. Planteamiento del problema.
  - 5.2.3. Posibles soluciones.
  - 5.2.4. Estructuración de argumentos y resolución del caso.

#### Competencia Específica

El alumno conocerá eventos y casos reales, para formar criterios respecto de la problemática, posibles solución y resolución final del caso; empleando los diferentes medios de control de legalidad.

#### Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El alumno adquirirá habilidades argumentativas, de investigación y estructuración de diferentes formas de resolución de conflictos administrativos y fiscales.	El alumno será capaz de estructurar mediante silogismos jurídicos, argumentos válidos, como control de legalidad de los actos administrativos y fiscales.	El alumno será analítico para discernir con eficacia, los medios de impugnación que mejor convenga emplear, para cada caso específico en la resolución de controversias administrativas y fiscales.

#### Bibliografía básica

Ortiz Dorantes, Angelica (2018). El delito de lavado de dinero, Ed. Porrúa.  
 Helen Simons (2020). El estudio de caso: Teoría y Práctica. Primera Edición, Ed. Morata.  
 Alberto Pérez Dayan (2019). Teoría General del Acto Administrativo, Sexta Edición, Ed. Porrúa.  
 Soto, Rene (2018). Derecho Fiscal. Segunda Edición. Ed. OXFORD.

#### Bibliografía complementaria

Soto, Rene (2018). Derecho Fiscal. Segunda Edición. Ed. OXFORD.

### 3.-Evaluación

#### Criterios de Evaluación (% por criterio)



- Participación 10%
- Actividades 40%
- Trabajo Final 30%
- 2 exámenes Parciales 20%

#### 4.-Acreditación

De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA que señala:

**Artículo 5.** El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

**Artículo 20.** Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 25.** La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

**Artículo 27.** Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 33.** El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

#### 5.- Participantes en la actualización

Mtra. Elizabeth Ochoa Ramírez

Lic. Lucía del Carmen Flores Gaytán.

#### 6.- Fecha de actualización

25 de abril de 2022